



Complemento N° 1

Por medio del presente complemento se modifica:
En Referencia al Reglamento Particular de la prueba los siguientes artículos:

- EL Artículo 1.3

OFICIALES DE LA PRUEBA:

El Comisario Deportivo D. Francisco Naranjo, es sustituido por D. Miguel Angel Dominguez

EL Director Adjunto D. Roberto Pérez es sustituido por D Julio Martínez.

-El Artículo 6.3

El presente Artículo queda redactado en los siguientes términos:

Art. 6.3

El número máximo de inscritos se fija en 115 vehículos.

El resto del artículo no sufre variación.

Granadilla de Abona, a 11 de Junio de 2004

El Comité Organizador

El presente complemento ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife con fecha de 11 de Junio de 2004.

P.O.

